



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número: IF-2019-20056957-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 3 de Abril de 2019

Referencia: Expediente N° 1.793.548/18

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 287/19 (RESOL-2019-287-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 2 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **838/19.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.04.03 11:09:43 -0300

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Producción y Trabajo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.04.03 11:09:44 -0300

Entre DEUTZ AGCO MOTORES S.A., domiciliada en la calle Valentín Gómez 577, Haedo, partido de Morón, representada en este acto por la Lic. Paola Pino Najarro y el Dr. Tirso Rodriguez Alcobendas, por un parte, y el SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA (SMATA), con domicilio en la Av. Belgrano 665, Capital Federal, representado por el señor Ricardo De Simone en su carácter de Secretario Gremial; Sergio Pignanelli en su carácter de Sub secretario Gremial; Gustavo Auteda en su carácter de Sub secretario Gremial de Higiene y Seguridad en el trabajo; el señor Claudio Sánchez en su carácter de delegado general de la delegación Morón ;el señor Emilio Laschera en su carácter de delegado del personal, por la otra, convienen en EXPRESAR LO SIGUIENTE:

Ambas partes reconocen la difícil situación por la que atraviesa la empresa como consecuencia de las circunstancias de mercado imperantes, lo que se ha traducido en una muy importe disminución de los volúmenes productivos y sus correspondientes ventas.


POR ELLO y a fin de paliar dichos inconvenientes, ACUERDAN:

PRIMERO: la suspensión de las actividades productivas del personal afectado a ellas los días: 4,10,11 del mes de Mayo 2018 y 7,8,15 del mes de Junio 2018, conviniéndose el pago por cada día de suspensión de una suma no remuneratoria del 75 % de los salarios brutos (art. 223, bis, LCT).-

SEGUNDO: Las partes se comprometen a volver a abordar el tema en caso que se mantengan las condiciones actuales o que la producción continúe disminuyendo en razón de la merma de las ventas, para adoptar las medidas que se consideren adecuadas.-

TERCERO: Las partes se comprometen a elevar el presente acuerdo a LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL TRABAJO a los efectos de su homologación.-

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares del mismo tenor y a iguales efectos en Haedo a los 16 días del mes Abril de 2018.


CLAUDIO R. SANCHEZ
DELEGADO GENERAL
DELEGACIÓN MORÓN
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.


PAOLA PINO NAJARRO
COORDINADORA DE
RECURSOS HUMANOS
DEUTZ AGCO MOTORES S.A.


RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


Gustavo Auteda
Subsecretario Gremial de
Higiene y Seguridad en el Trabajo
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


Sergio Pignanelli
Subsecretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.



Ministerio de Producción y Trabajo

"2019 - Año de las Exportaciones"

RUBÉN MARTÍN BARRIOS
Despacho
Dpto. Relaciones Laborales Nº 2
- D.N.C. - D.N.R.T. -
M.T.E. y S.S.

EXPEDIENTE N°1793548/18

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **09** días del mes de enero de 2019, siendo las 12.15 horas, en el **MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO**, Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, Departamento Relaciones Laborales N°2, ante mi Sr. Rubén Martín BARRIOS, en representación del **SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR (SMATA)**, con domicilio en Avda. Belgrano 665, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Sr. Ricardo Jorge Ramón DE SIMONE (DNI N°11.460.260) en calidad de Secretario Gremial.

Declarado abierto el acto por el **funcionario actuante**, cedida la palabra al compareciente, el mismo manifiesta: que viene en este acto a ratificar acuerdo arribado en forma directa, que obra agregado a Fs. 2/3. Dicho acuerdo fue celebrado en el marco del CCT N°748/05 "E". Que los ratifica en todos sus términos y reconoce como propias las firmas allí insertas, manifestando su solicitud homologación.-----

La **representación sindical** declara bajo juramento que da cumplimiento a lo previsto en el artículo 1° de la Ley N° 26.574 (cupó femenino).-----

No siendo para más, a las 12.30 horas, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes al pie de la presente, previa lectura, para constancia, ante mí, que **CERTIFICO**.-----

SMATA


RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.



Lic. María del Carmen Brigante
Jefa
Dpto. Relaciones Laborales N° 2
D.N.C. - D.N.R.T.
M.T.E. y S.S.



Ministerio de Producción y Trabajo



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RUBEN MARTIN BARRIOS
Despacho
Dpto. Relaciones Laborales Nº 2
- D.N.C. - D.N.R.T. -
I.T.E. y S.S.

EXPEDIENTE N°1793548/18

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **03** días del mes de Enero de 2019, siendo las 13.00 horas, en el **MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO**, Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, Departamento Relaciones Laborales N°2, ante mi Sr. Rubén Martín BARRIOS, en representación del **SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR (SMATA)**, con domicilio en Avda. Belgrano 665, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Sr. Gustavo Armando AUTEDA (DNI N°18.157.150) en calidad de Subsecretario Gremial de Higiene y Seguridad, el Sr. Claudio Roberto SANCHEZ (DNI N°22.844.400) en calidad de Consejo Directivo y el Sr. Emilio Esteban LASCHERA (DNI N°14.121.434) en calidad de Delegado y por la empresa **DEUTZ AGCO MOTORES S.A.**, con domicilio constituido en la calle Alsina 545 Piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo hace el Dr. Tirso RODRIGUEZ ALCOBENDAS (T°54 F°800 CPACF) en calidad de Apoderado y miembro paritario, quien agrega poder a su favor del cual juramenta su vigencia.-----

Declarado abierto el acto por el **funcionario actuante**, hace saber que la presente audiencia es al efecto de dar cumplimiento al Dictamen que obra a Fs. 17.-----
Cedida la palabra a los comparecientes, los mismos manifiestan en forma conjunta lo siguiente: que vienen en este acto a ratificar el acuerdo arribado en forma directa, que consta de dos fojas útiles, obrante a Fs. 2/3; de fecha 16/04/2018, celebrado en el marco del CCT N°748/05 "E". Que ratifican en todos sus términos y reconocen como propias las firmas allí insertas, manifestando su solicitud homologación.-----



Ministerio de Producción y Trabajo

La **representación sindical** declara bajo juramento que da cumplimiento a lo previsto en el artículo 1° de la Ley N° 26.574 (cupo femenino).-----

En este acto el funcionario actuante comunica a la parte presente, que el acuerdo celebrado y ratificado anteriormente, del cual solicitan su homologación, será elevado a la Superioridad, quedando sujeto al control de legalidad previsto en la Ley N°14.250.----

No siendo para más, a las 14.00 horas, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes al pie de la presente, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO.-----

SMATA

DEUTZ AGCO MOTORES S.A.

RUBEN MARTIN BARRIOS
Despacho
Dpto. Relaciones Laborales Nº 2
- D.N.C. - D.N.R.T. -
M.T.E. y S.S.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RESO SECT 287/19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.